



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA".

SIENDO LAS **18 HORAS** DEL DÍA **25 DE FEBRERO DE 2019**, EN LA SALA DE JUNTAS SITA EN EL 9° PISO ALA SUR DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA No. 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-003-19**, PARA LA "**ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA**" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; EL **C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EL **Q.F.B. FRANCISCO TOMAS DELGADO CRUZ**, SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EPIDEMIOLOGICA DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL **DR. FERNANDO TAPIA OLARTE**, SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN EPIDEMIOLOGICA; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EPIDEMIOLOGICA Y MEDICINA PREVENTIVA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; EL MVZ. **CARLOS ALBERTO ROLDAN NUÑEZ**; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLITICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, EL ING. **ALEJANDRO G. MORENO CORONADO**, POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA, LA **C. ESPERANZA MARTINEZ GRANADOS**, REPRESENTANTE Y POR PARTE DEL ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD LA LIC. **EVA RODRÍGUEZ SORIANO**". -----

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES: **GRUPO DEQUIVAMED, S. A. DE C. V.**, REPRESENTADA POR FELIPE ESCALANTE GONZALEZ; **IMAGYMED, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR CARLOS NAVARRO ANGULO-----

III. **PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**-----
1.- **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO F) SE AGREGA EL SIGUIENTE PARRAFO:** EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE

(Handwritten signatures and marks)



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA".

ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.---

IV. 2.- NUMERAL 5.6.1 PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS, SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE EN EL CUARTO PÁRRAFO SE MENCIONA QUE "LAS OFERTAS DE PRECIO MAS BAJO SE REALIZARAN EN EL "FORMATO PARA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS" IDENTIFICADOS COMO ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES; EL ANEXO CORRECTO ES 21 NO 20.-----

V. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE. LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.-----

GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR COPIA NOTARIADA Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBIDO A QUE EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN OTRO EVENTO LICITATORIO.-----

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA (CERTIFICACIÓN ORIGINAL).-----

PREGUNTA 2.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS DESCRIBA LA CARACTERÍSTICA COMPLETA DE LA PARTIDA 1 VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA, EN CUANTO A LA CEPA ORIGEN, YA QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 011-SSA2-2011 PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA HUMANA Y EN LOS PERROS Y GATOS. INCISO 8.3.2.3 EN EL CUAL SE SOLICITA QUE DICHO BIOLÓGICO SEA DE LA MAS ALTA CALIDAD.-----

RESPUESTA: LA FICHA TÉCNICA DE LA PARTIDA 1 SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN EMITIDA POR CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRESE) EN SU ANEXO TÉCNICO, "REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA", PUBLICADOS EN SU PÁGINA DE INTERNET OFICIAL Y LA CUAL NO ESPECIFICA LA CEPA DE ORIGEN. ASIMISMO, CUMPLE CON EL NUMERAL 8.3.2.3 DE LA NOM 011-SSA2-2011 PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA HUMANA Y EN LOS PERROS Y GATOS QUE DICE: SE REALICE CON VACUNA DE TIPO INACTIVADO, DE LA MÁS ALTA CALIDAD, CON UNA POTENCIA MÍNIMA DE 2 U.I. MILILITRO LA CUAL CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA".

PARA SU USO EMITIDA POR AUTORIDADES DEL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.-----

PREGUNTA 3.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA ETIQUETA DEL FRASCO DEBE DE CONTENER LA FECHA DE CADUCIDAD: DÍA, MES Y AÑO, ASÍ COMO LA FECHA DE ELABORACIÓN, DÍA, MES Y AÑO COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 011-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA HUMANA Y EN LOS PERROS Y GATOS Y LA BIOTECNOLOGÍA. -----

RESPUESTA: EL ETIQUETADO DE LOS FRASCOS DEBE CUMPLIR CON LA NOM-012-ZOO-1993, ESPECIFICACIONES PARA LA REGULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS PARA USO EN ANIMALES O CONSUMO POR ÉSTOS, LA CUAL EN SU NUMERAL 8.2.4 ESTABLECE LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ COLOCARSE EN EL EMPAQUE DEL PRODUCTO Y/O CAJAS Y ETIQUETAS EN EL RECUADRO PRINCIPAL O EN LAS CARAS LATERALES DE LA ETIQUETA:

INCISO D) ESTABLECE "FECHA DE CADUCIDAD QUE DEBE INDICAR EL MES CON LAS TRES PRIMERAS LETRAS DE SU NOMBRE Y EL AÑO EN DÍGITOS O SEÑALARSE CON EL NÚMERO DEL MES Y EL AÑO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS EN ESTE ORDEN."-----

PREGUNTA 4.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA LA PARTIDA 1 EN CASO DE QUE SE PRESENTE EL BIOLÓGICO CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES, ¿SERÁ FORZOSO PRESENTAR CARTA CANJE? -----

RESPUESTA: ES UN REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. EN CUALQUIER CONDICIÓN ES NECESARIO PRESENTAR LA CARTA DE CANJE.-----

PREGUNTA 5.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN COPIA NOTARIADA, DEBIDO A QUE LOS ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO LICITATORIO.-----

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA (CERTIFICACIÓN ORIGINAL).------

VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA

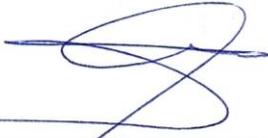


JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA
ANTIRRÁBICA CANINA".

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE
RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES,
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O
PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 19:00 HORAS
DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL
CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA
LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C. CARLOS SAN JUAN SOLARES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C. SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE NORMAS Y CONCURSOS



DR. FERNANDO TAPIA OLARTE
SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA Y
EVALUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA



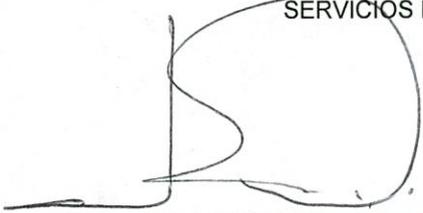
Q.F.B. FRANCISCO TOMAS DELGADO CRUZ
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS



C. ESPERANZA MARTINEZ GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
CIUDADANA



MVZ. CARLOS ALBERTO ROLDAN NUÑEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EPIDEMIOLÓGICA Y MEDICINA PREVENTIVA DE
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO
FEDERAL



ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN
SECTORIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA
ANTIRRÁBICA CANINA".

POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EVA RODRÍGUEZ SORIANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LICITANTES

GRUPO DEQUIVAMED,
S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE
FELIPE ESCALANTE GONZALEZ
IMAGYNED, S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE
CARLOS NAVARRO ANGULO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA
ANTIRRÁBICA CANINA"